



## ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL RIBEIRA

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2024 por la que se convocan las subvenciones para entidades sin ánimo de lucro. Línea actividades culturales del Ayuntamiento de Ribeira.

**BDNS (Identif.): 798526**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/798526>)

### **Primero. Beneficiarios.**

Entidades y asociaciones de carácter cultural sin ánimo de lucro radicadas en el Concello de Ribeira.

### **Segundo. Objeto.**

Esta convocatoria tiene por objeto establecer los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2024, destinadas a fomentar, apoyar e impulsar la actividad cultural de las entidades sin ánimo de lucro existentes en el Concello de Ribeira, de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad.

### **Tercero. Bases reguladoras.**

Ordenanza reguladora del programa de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña el día 29 de mayo de 2018.

### **Cuarto. Cuantía**

El presupuesto global de la convocatoria es el siguiente: 18.000 €

### **Quinto. Periodo elegible.**

Se acogerán a estas subvenciones asociaciones y entidades sin ánimo de lucro cuyas actividades culturales se desarrollen en el ejercicio 2024.

### **Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes y se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial da Provincia.

RIBEIRA

22/11/2024

LUIS ANTONIO PÉREZ BARRAL, ALCALDE

2024/8393